

**EL DIARIO CLARÍN Y LA VISITA DE LA CIDH A LA ARGENTINA (1979-1980):
SILENCIO ESTRATÉGICO Y REPOSICIONAMIENTO EDITORIAL**

Micaela Iturralde
Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina)

El presente trabajo forma parte de una investigación mayor que indaga el modo en que el diario argentino *Clarín* abordó la cuestión de las violaciones a los derechos humanos y los cambios en ese tratamiento a lo largo del período 1976-1983. Teniendo en cuenta la importancia de este diario como formador de opinión pública, en tanto periódico de mayor tirada a nivel nacional, nos proponemos analizar las representaciones y las construcciones simbólicas elaboradas y difundidas por el matutino sobre la represión estatal, y comprender el modo en que estas se modificaron en función de las variables que determinan su actuación como parte de la sociedad (sus intereses empresariales y lucrativos, sus presupuestos político-ideológicos y el objetivo de influir sobre la masa de lectores, entre otras).

En esta oportunidad, analizaremos la coyuntura que se abre con la visita a la Argentina de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA) en septiembre de 1979, durante la cual el intento oficial por clausurar el tema de las violaciones a los derechos humanos no hace más que causar el efecto contrario, instalándolo en el espacio público como uno de los ejes centrales de cuestionamiento al régimen militar. La Junta Militar había permitido la visita de la CIDH en junio de 1978, durante la realización del campeonato de fútbol, con el objetivo de contrarrestar la presión internacional por la situación argentina en materia de derechos humanos. Entre el 6 y el 20 de septiembre, la Comisión realizó su investigación en el país tendiente a constatar las sistemáticas denuncias recibidas desde los inicios de la dictadura y en abril de 1980, más allá de las críticas del gobierno *de facto* y del rechazo a los resultados obtenidos, publicó un informe en el que se comprobaba que entre 1975 y 1979 la Argentina había sufrido “graves, generalizadas y sistemáticas” violaciones de los derechos y libertades fundamentales del hombre.

Al igual que en otros contextos en los que fue necesario para la dictadura presentar una versión oficial sobre el pasado inmediato de represión, el diario *Clarín* colaboró desde sus páginas en la elaboración y en la difusión del discurso castrense de legitimación de la llamada “lucha antisubversiva” y en la explicación conspirativa de la existencia de una campaña internacional “contraargentina” que formaba parte de esta. Sin embargo, y a pesar de la importancia que estos discursos y representaciones conservan en la superficie redaccional del matutino, consideramos que los meses que van desde mediados de 1979 hasta agosto de 1980 constituyen un momento de inflexión en la forma en la que el diario informa acerca de las violaciones a los derechos humanos y en el que tiene lugar un gradual y “tímido” cambio de posiciones.

El diario vira progresivamente, a través de diferentes estrategias comunicacionales, desde la férrea reproducción del discurso militar y el silenciamiento total de las luchas de los organismos nacionales de derechos humanos hacia una cierta flexibilización informativa que no solo

jerarquiza el tema de las violaciones a los derechos humanos, cuestión que ya había aparecido en otras coyunturas, sino que incluye en su tratamiento voces que contradicen el anterior monopolio discursivo militar y que ofrecen al periódico la posibilidad de readaptarse a los cambios en las circunstancias políticas del régimen y alejarse de aquellas primeras posturas conforme avanza la deslegitimación del Proceso de Reorganización Nacional. Combinando el silencio editorial sobre la cuestión, en claro contraste con los editoriales apologéticos de los primeros años, y la aparición de versiones contrastantes con la castrense, eligiendo como actores válidos aquellos que antes habían sido vedados, el diario inició en estos meses el camino que le permitirá realizar su viraje editorial desde una construcción de sentido ligada a la explicación militar de la “lucha antisubversiva” hacia una centrada en la denuncia del “Terrorismo de Estado” y las violaciones a los derechos humanos, más adecuada a la situación de la dictadura a partir de 1980.

“El gran diario argentino”

El 28 de agosto de 1945 sale a la venta el primer número de *Clarín*. Con el lema “Un toque de atención para la solución argentina de los problemas argentinos” se abre la historia del matutino que según señalaba su fundador y director, el abogado y político Roberto J. Noble en el primer editorial, “no tiene vinculaciones ni compromisos con ninguna de las agrupaciones políticas tradicionales. Desde que es y será un diario informativo e independiente, no podría tenerlas. El único y exclusivo compromiso que contrae es con la Nación y consiste en reflejar exacta y objetivamente los hechos de la vida colectiva, analizarlos, juzgarlos a la luz de la verdad y de las conveniencias nacionales” (*Clarín*, 28/8/1945: 10)

El matutino, de formato tabloide, tuvo una carrera ascendente desde su aparición. Pese a su oposición al gobierno de Juan Domingo Perón, en 1951 se vio claramente beneficiado por sus medidas cuando, a causa de la expropiación del diario *La Prensa*, *Clarín* captó el flujo de lectores y, sobre todo, la gran masa de avisos clasificados que habían pertenecido al primero, lo cual representará un paso fundamental para su consolidación como empresa Ramos, 1993:73). En los cincuenta, *Clarín* era uno de los diarios de mayor tirada en la Capital Federal, y ya para fines de la década del sesenta, ocupaba los primeros puestos a nivel nacional.

A pesar de las aclaraciones de Noble acerca de la independencia ideológico-partidaria del matutino, desde fines de los cincuenta hasta 1981, *Clarín* apoyó manifiestamente el ideario político del desarrollismo encabezado a nivel nacional por Rogelio Frigerio y Arturo Frondizi. Desde la presidencia de este último, *Clarín* representó desde sus páginas la propuesta desarrollista y en la década del setenta, esta vinculación se concretó en una alianza ideológica, política e incluso financiera con el partido que aglutinaba al pensamiento desarrollista nacional, el Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) (Llonto: 2007; Borrelli, 2008).

A causa del fallecimiento de Noble en enero de 1969, su esposa, Ernestina Herrera, se hizo cargo de la dirección del diario, la cual ha ejercido hasta la actualidad. Ya con esta nueva dirección, el ingreso y la influencia desarrollista se formalizaron, y diferentes hombres del MID oficiaron como secretarios de redacción del diario, adaptando la línea editorial, en particular la

de las secciones estratégicas de economía y política, a los principales puntos de la doctrina desarrollista

Clarín y el golpe de marzo de 1976: la construcción discursiva de un “final inevitable” y de un “buen punto de partida”

El 24 de marzo de 1976, *Clarín* tituló en tapa la llegada de un “NUEVO GOBIERNO”, ante lo que señaló como el “alejamiento de María E. Martínez de Perón como presidente de la Nación” y la “asunción del control del país por una junta militar” (*Clarín*, 24/3/1976: tapa). El matutino había iniciado la construcción discursiva del golpe ya en los últimos meses de 1975, endureciendo su posición crítica respecto de la administración peronista, presentando la intervención de las Fuerzas Armadas (en adelante FFAA) como inevitable y desacreditando los planes que incluían algún tipo de traspaso legal del poder para salir de la crisis, entre otras estrategias discursivas analizadas por varios autores (Blaustein y Zubieta: 1998; Díaz: 2002). La exposición de los hechos presente en las tapas, noticias y editoriales de los días y meses sucesivos al golpe, estuvo dirigida a responsabilizar al propio gobierno de la viuda de Perón por su destitución, a presentar a las FFAA como las necesarias garantes del “orden” y de la “seguridad nacional”, a destacar la “serenidad”, “precisión” y “rápida vuelta a la normalidad” que caracterizó al derrocamiento, al que el diario se refirió utilizando toda una serie de eufemismos (1).

En resumen, la estrategia discursiva de *Clarín* estuvo destinada en este contexto a legitimar la intervención de las FFAA en el escenario político y lo hizo, entre otras operaciones, invocando la teoría del “vacío de poder”, aludiendo al argumento del “caos económico y social” y citando (y magnificando) el peligro de la amenaza de la “subversión terrorista”. El discurso del diario se construyó sobre la base de un “destinatario positivo” y su correspondiente “destinatario negativo”. El primero, lo constituyeron las FFAA, cuya acción, señalaba “se ha caracterizado por una ponderada precisión de la que ha estado ausente la prepotencia revanchista o la innecesaria utilización de la fuerza” (*Clarín*, 26/3/1976: 8). La narración de los acontecimientos puesta en circulación por el matutino presentó a las FFAA como las garantes del orden y la integridad nacional y como una institución puesta al servicio del bien común de la Nación. En contraposición, el destinatario negativo lo constituyó el “delincuente subversivo”, la “corrupción” del gobierno saliente y la “inoperancia” manifiesta de los restantes actores políticos, los cuales se ubicaron en el relato propuesto entre los causantes y culpables de la crisis nacional. A través de sus páginas, *Clarín* reprodujo el discurso mesiánico y refundacional enarbolado por las FFAA, que destacaba el rol que estas cumplían como garantes de los principios, los valores y las normas constitutivos de la Nación.

En el contexto fuertemente restrictivo para la comunicación como el de la ruptura del orden constitucional en el que la actividad de los demás actores políticos se vio seriamente restringida, los diarios se convirtieron en una suerte de monopolio de la interpretación acerca de los diferentes elementos configuradores del Proceso de Reorganización Nacional, tales como sus causas, sus consecuencias, el papel de las organizaciones armadas, etcétera. A

través de las operaciones discursivas analizadas, medios de comunicación como *Clarín* actuaron como amplificadores de los argumentos militares para concretar el golpe y promover los objetivos del “Proceso”, instalándolos y reproduciéndolos en el espacio público. Cabe señalar, no obstante, que *Clarín* no fue la excepción dentro del campo mediático argentino, dado que los medios de comunicación en general y la prensa periódica en particular se convirtieron en el contexto político de crisis del gobierno peronista de María Estela Martínez de Perón en una de las agencias fundamentales de promoción y justificación del golpe de Estado castrense.

Prensa y dictadura

El mismo día del derrocamiento del gobierno peronista, los militares dejaron en claro cuáles serían las pautas con las que debía regirse la comunicación periodística en el contexto del gobierno militar. Al igual que otras garantías constitucionales, el ejercicio de la libertad de prensa fue suprimido durante la dictadura, profundizando el andamiaje legal censor que ya había sido impuesto en 1974 (2). El mismo 24 de marzo, la Junta militar se expidió acerca de las restricciones que pesarían sobre los medios en el Comunicado N.º 19, el cual afirmaba que sería “reprimido con la pena de reclusión por tiempo indeterminado el que por cualquier medio difundiere, divulgare o propagare comunicados o imágenes provenientes o atribuidas a asociaciones ilícitas o a personas o a grupos notoriamente dedicados a actividades subversivas o de terrorismo. Será reprimido con reclusión de hasta diez años el que por cualquier medio difundiere, divulgare o propagare noticias, comunicados o imágenes con el propósito de perturbar, perjudicar o desprestigiar la actividad de las fuerzas armadas, de seguridad o policiales” (Varela, 2005).

Como forma de presionar sobre los medios de comunicación, coartando su libertad para informar, el régimen autoritario ordenó la intervención de canales de televisión y radios, expropió, clausuró en forma temporaria y definitiva revistas y periódicos, encarceló, secuestró, desapareció y asesinó a periodistas y editores. Esto puso en marcha la llamada autocensura, el principal mecanismo por el cual los medios de comunicación acataron las órdenes de los militares golpistas, omitiendo ciertas informaciones y evitando abordar aquellos “temas sensibles” para el “Proceso”.

Las FFAA reconocieron desde un principio la importancia de los medios de comunicación a la hora de volver legítimo el “Proceso” a los ojos de la opinión pública y para eso emprendieron un denodado esfuerzo por imponer la forma que tendría la comunicación política durante su gobierno, siempre atenta a los principios de la Doctrina de Seguridad Nacional en la que se amparaban. Respecto de la prensa, las nuevas autoridades comprendieron que para crear la imagen de libertad y pluralismo que hiciera aceptable la imposición de la vasta transformación de la sociedad que pretendían era necesario que los medios tuviesen un espacio para la crítica, por lo que “pese al contexto dictatorial, existió una esfera de opinión pública, reducida y controlada, pero lo suficientemente dinámica como para ir evaluando críticamente al “Proceso” a medida que su derrotero se hiciera cada vez más errabundo” (Borrelli, 2010:12).

El acercamiento y la buena comunicación que la dictadura decía querer establecer con los medios de difusión nacionales no se limitaron al mero intercambio público de elogios. Como en otros casos, la Junta buscó granjearse el apoyo de un sector de la prensa nacional así como beneficiarse de un negocio económico altamente rentable a través de la concesión de ciertas prebendas del Estado que terminaron operando como “cuasi rentas de privilegio” para los beneficiados en los acuerdos. El abastecimiento de papel prensa era, y lo había sido durante décadas, uno de los problemas principales con los que debía lidiar la prensa gráfica argentina. El carácter importado de este indispensable insumo, y las siempre cambiantes políticas comerciales y arancelarias del Estado argentino, junto con los vaivenes de la moneda nacional, conformaban un escenario de fuerte inestabilidad en su compra, y lo convertían en un punto frecuente de conflicto entre las empresas periodísticas y los sucesivos gobiernos, que en reiteradas oportunidades, utilizaron el acceso al preciado bien como un modo de presión o de castigo a estas.

Recuperando un proyecto iniciado durante el Onganiato y llevando a cabo un viejo anhelo de los diarios nacionales, la dictadura militar ofreció a los diarios *Clarín*, *La Nación*, *La Razón* y *La Prensa*, por entonces los de mayor tirada a nivel nacional, asociarse con el Estado, en la compra del paquete accionario de la empresa Papel Prensa SA, propiedad de David Graiver, muerto a mediados de 1976 en un sospechoso accidente de avión y quien se desempeñaba como “banquero” de los dineros obtenidos por la agrupación Montoneros en sus actividades ilícitas. Finalmente, la operación se concretó el 18 de enero de 1977, no aceptando participar del negocio el diario *La Prensa* que quedó fuera de la sociedad.

El relato y la representación del horror: *Clarín* y la “lucha contra la subversión”

La llamada, en el discurso militar, “lucha contra la subversión” fue, como señala Hugo Quiroga, la base de la estrategia de legitimación del régimen castrense instaurado el 24 de marzo y el factor aglutinante y de mayor consenso entre las diferentes facciones que operaban al interior de este. Siguiendo el discurso militar y al igual que muchos otros medios de prensa de la época, *Clarín* interpretó el contexto nacional en que se produjo el golpe en los términos de una “guerra civil internacional” iniciada por la “subversión” (*Clarín*, 29/7/1976: 6). El matutino se apropió del aparato ideológico y discursivo creado por las FFAA, reproduciéndolo y a su vez, contribuyendo desde sus páginas a su elaboración y puesta en circulación. El periódico presentó una definición de la figura de la “subversión” y de los “subversivos” que buscó imponerse a la sociedad de la época como representación principal del “otro negativo” (Feierstein, 2008: 78).

La acción de los grupos armados fue definida en el diario en los términos de “cobarde atentado criminal”, “infernales procedimientos”, “anónimos, arteros y cobardes atentados ajenos a la hombría tradicional de los argentinos”, “espiral de violencia”, “hechos criminales”, “bárbaro atentado”, “deleznable medios empleados”, “cobardes atropellos”, “terror”. El “enemigo subversivo” fue caracterizado como “una fuerza disolvente”, que “esgrime como valores propios —que no solo repugnan al ser nacional argentino, sino que también son rechazados

universalmente—, tales como el desprecio por la vida humana, la justificación de cualquier medio para cumplir sus fines, alcanzar un poder “revolucionario” totalizador ajeno a los requerimientos de nacionalidades e individuos” (*Clarín*, 27/3/1977: 12). La “subversión” fue representada en *Clarín* no solo como absolutamente ajena a ese “ser nacional”, señalándose que “lo cierto y rescatable es que en ningún momento tuvo ella apoyo logístico, moral o material de la población”, sino además como un accionar deshumanizado y despersonalizado (*Clarín*, 2/8/1978:10).

Estas particularidades del “enemigo” justificaban para *Clarín* adoptar algunas medidas excepciones para derrotarlo. La introducción de la pena capital era una de ellas, ya que según el diario la “acción subversiva” era “una empresa que desborda las previsiones de un ordenamiento legal adecuado para situaciones hoy sobrepasadas, justifica sin duda la necesidad de recurrir a una mayor severidad represiva” (*Clarín*, 28/6/1976: 6). Asimismo era necesario consolidar el monopolio de la fuerza dado que la “guerra [...] exige una concentración de poder y de violencia muy altos” (*Clarín*, 28/6/1976: 6).

Para *Clarín* se trataba de una “guerra global” que tenía un “carácter socialmente total”, dado que involucraba a todos los sectores, y que conllevaba a que sea “la Nación la que está en armas para vencer al enemigo” (*Clarín*, 1/8/1976: 10). *La Nación*, o más frecuentemente en el matutino, “el ser nacional”, era el colectivo de identificación al que se dirigían los editoriales del diario, el cual actúa como “nosotros inclusivo” (Verón, 1987: 17) frente al “otro negativo” definido como la “subversión”. Ambos conformaron el binomio fundamental sobre el que se basó el relato presentado por el diario y en el que las FFAA no solo forman parte del “ser nacional”, sino que se convertían en sus principales defensoras y fuentes de inspiración.

Para la realización de los objetivos instaurados por las FFAA el 24 de marzo de 1976, la elaboración de un dispositivo ideológico que los difundiera, justificara y presentara como legítimos ante la sociedad resultaba fundamental. Respecto de la implementación de un plan sistemático de represión, durante al menos los tres primeros años del régimen, el diario *Clarín* contribuyó con esa tarea, reproduciendo en el limitado espacio público las principales consignas militares y favoreciendo el ocultamiento y la negación pública de los crímenes producto de la implementación del Terrorismo de Estado. Lo hizo a través de la construcción de una figura de la “subversión” representada como una otredad negativa, que era necesario erradicar y eliminar de la sociedad argentina, y por medio de un discurso que combinó la ponderación y justificación del accionar represivo del régimen con una negación de las voces críticas provenientes del interior y una descalificación de las exteriores.

La denuncia de la “campana antiargentina”, consigna militar que el diario se encargó de amplificar desde 1977 pero particularmente durante el período de realización del campeonato mundial de fútbol en la Argentina en junio de 1978, constituyó el punto de mayor elaboración y difusión de este discurso sobre la “subversión”, dado que en ella confluyeron la visión demonizada de las organizaciones armadas y las loas a la represión estatal para dar forma a una interpretación de las violaciones a los derechos humanos claramente reñida y enfrentada a la denunciada por los organismos nacionales e internacionales especializados en la materia y

por los exiliados. La cuestión de las violaciones a los derechos humanos fue rápidamente reinterpretada desde las páginas del matutino que ofreció un relato centrado en la denuncia de los “crímenes” cometidos por el “accionar subversivo”, la injusticia y el dolor por las muertes de “víctimas inocentes de la subversión”, lo que exigía y otorgaba crédito a la respuesta represiva puesta en marcha por el régimen para contrarrestar esa violencia representada como unidireccional.

La visita de la CIDH desde las páginas de *Clarín*

El tercer año en que las FFAA encabezaban el gobierno nacional, 1979, se iniciaba con la atención puesta en el conflicto limítrofe que el Gobierno argentino disputaba con el chileno en el Atlántico Sur. En el plano político, la dificultad entre las tres FFAA para llegar a un acuerdo respecto de los planes de institucionalización política del régimen postergarían el tan anunciado inicio de la “convergencia cívico-militar” a través del llamado al diálogo con los expectantes partidos políticos. Las disputas interfuerzas, pero también en el interior de cada una de las fuerzas, en particular dentro del Ejército, se extendían a los diferentes planos de acción del gobierno encabezado por Videla que, en abril de 1978, había sido confirmado como presidente del “Proceso”.

Desde fines de 1977, pero en forma constante, durante 1978, los militares repitieron que la “acción subversiva” había sido “desarticulada”, la “guerra” que habían liderado estaba llegando a su fin y era hora de “ganar la paz”. La consigna “ganar la paz” se convirtió en un slogan procesista de fundamental importancia junto con la “doctrina de los excesos” la cual, frente a las presiones internacionales por las violaciones a los derechos humanos cometidas en la Argentina, se convirtió en la explicación oficial respecto del espinoso tema de los desaparecidos. Según el discurso oficial, las desapariciones de personas podían tener al menos cinco orígenes: los desaparecidos podrían ser personas que pasaban a la clandestinidad, personas que habían sido asesinados por traidores por sus propios compañeros subversivos, desertores de las organizaciones armadas que habían salido del país o que permanecían ocultos, cadáveres mutilados e irreconocibles y excesos de la represión cometidos en forma individual y que, justamente como la palabra lo indica, excedieron las órdenes recibidas.

Las denuncias internacionales por las violaciones a los derechos humanos cometidas por el régimen castrense habían protagonizado el Mundial de Fútbol de 1978, y volvieron a ocupar el centro de la atención cuando en septiembre del año siguiente tuvo lugar la visita al país de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA), invitada por el Gobierno argentino en la particular coyuntura futbolística. Al respecto, las preguntas que se imponen en forma inmediata son: ¿por qué los militares asumirían el riesgo que suponía una investigación dentro del país de lo actuado por ellos en el plano de la represión? ¿Qué objetivos buscaban con tal convite? La visita de la CIDH fue el primer intento oficial por clausurar cualquier revisión del pasado reciente (3). A través de ella, y de la legitimidad asociada a su labor, los militares esperaban poder mostrarle al mundo, en

particular al Departamento de Estado y al Congreso norteamericano, que la represión había seguido los canales legales y que había culminado en forma exitosa, habiéndose iniciado el camino de la pacificación. No especularon las FFAA que la visita de la Comisión podría producir el efecto contrario, como realmente ocurrió.

Más allá de las conclusiones negativas para el Gobierno del informe de la CIDH, y de la nueva verdad internacional sobre la situación argentina en materia de derechos humanos que este implicó, la visita tuvo como consecuencia la instalación pública en el plano interno del tema de las violaciones a los derechos humanos como uno de los ejes centrales del cuestionamiento al régimen militar, dando visibilidad y legitimidad a los organismos denunciadores y ayudando a convertir a “los desaparecidos” en un colectivo claramente identificable en el espacio público de la época.

Desde antes de la llegada al país de la Comisión, la visita del organismo dependiente de la OEA recibió una extensa cobertura por parte de los grandes diarios nacionales. Entre el 6 y el 20 de septiembre, *Clarín* informó exhaustivamente en tapa y en sus primeras páginas acerca de las actividades desarrolladas por la CIDH y publicó notas reflejando las opiniones de los principales actores políticos de la época, partidos políticos, sindicalistas, asociaciones de la sociedad civil, miembros de la Iglesia, sobre la presencia de la Comisión evaluadora en el país, jerarquizando preferentemente aquellas que proponían una evaluación negativa de su accionar.

En la labor fundamental desarrollada por la CIDH de recogida de testimonios y denuncias sobre el accionar represivo del “Proceso”, los miembros de la Comisión invitaron a los directores de los más importantes medios de prensa a ser entrevistados. No obstante, los directores de los principales diarios y revistas, entre ellos *Clarín*, se negaron a participar de la reunión y a prestar su testimonio, actitud que a diferencia de lo que sucede con el diario *La Nación*, no es explicada ni editorializa en las páginas del matutino. Asimismo, el clima recreado en el diario durante los días que duró la visita resultó claramente coincidente con el contenido de la consigna videlista de “ganar la paz”. No se registraron en la crónica periodística de esas semanas atentados, enfrentamientos, asesinatos o desapariciones. El contraste no puede ser mayor cuando observamos los titulares de las tapas de los días posteriores a la partida de los miembros de la OEA en las que se tituló, “Abatieron a dos jefes subversivos” (*Clarín*, 22/9/1979: tapa); “Expulsaron a Timerman y le quitaron la ciudadanía” (*Clarín*, 26/9/1979: tapa) (4); “Viola relevó hoy a Menéndez” (*Clarín*, 29/9/1979: tapa) (5), entre otras informaciones que recrean un contexto de violencia y represión.

Para diciembre de 1979, el informe de la CIDH estaba finalizado. Si bien en el país no hubo difusión pública de sus más de trescientas páginas, porque esta fue censurada por el Gobierno, en abril de 1980, la Cancillería envió a la prensa las conclusiones para ser publicadas, estas aparecieron en los principales diarios nacionales el 19 de ese mes. La repercusión del informe resultó particularmente perjudicial para el régimen que pronto se abocó a ensayar una respuesta. Con el apoyo del Círculo Militar y la aprobación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, los militares editaron su contrainforme en el que desmintieron

categoricamente la evaluación hecha por el organismo de la OEA y retomaron los principales argumentos que habían repetido hasta el hartazgo para justificar su accionar represivo, interpretando al informe como una reproducción de las imágenes falsas y distorsionadas que en el exterior los subversivos construían para desprestigiar al gobierno de las FFAA (Junta Militar, 1980).

Durante los meses que van desde la visita de la Comisión a la difusión de sus conclusiones en abril de 1980, *Clarín* mantuvo un elocuente silencio editorial sobre el tema de las consecuencias de la represión militar. Se entiende que, en esta particular coyuntura, el diario tuvo que recurrir al recurso discursivo de los llamados silencios estratégicos, dado que, como señala Borrat, “sería muy comprometedor para el diario si cada día tuviera que concretarse en una opinión sobre los hechos políticos del propio país: como todo actor del sistema político, el periódico necesita combinar sus silencios estratégicos con sus mensajes de apoyo, demanda o denuncia” (Borrat, 1989: 139). Consideramos que la no editorialización del tema le permitió al diario descomprimir su responsabilidad de opinar diariamente sobre tales acontecimientos políticos, ya que expresarse públicamente sobre estos hubiese significado por un lado, un fuerte cuestionamiento al régimen en uno de los temas más sensibles por esos meses y, por el otro, un brusco reposicionamiento de su línea editorial, fuertemente anclada en el apoyo a la versión oficial de lo sucedido.

De hecho, la ruptura de este silencio editorial, en abril de 1980, con motivo de la publicidad que adquieren las conclusiones del informe, ponen en evidencia, las transformaciones en la línea editorial del diario respecto de la cuestión señalada. En el editorial titulado “Los derechos humanos y la OEA” (*Clarín*, 22/4/1980: 10) se advierte la tensión experimentada por el matutino entre mantener un discurso legitimador del accionar castrense en el plano de lo que consideraba la “lucha antsubversiva” o desarticular dicha versión de lo sucedido y adecuarse a la nueva verdad pública proveniente de las denuncias y del controvertido informe. El diario se mantuvo entonces en un inestable equilibrio en el cual dio su apoyo a los reclamos y críticas iniciados por las autoridades militares, señalando que “los miembros de la OEA que visitaron Buenos Aires no lograron por lo visto comprender la necesidad de autodefensa” pero, al mismo tiempo, exigió un mayor conocimiento acerca de lo actuado por las FFAA, afirmando que “bastaría saber si al hablar de violaciones (el informe) se refiere a la globalidad de lo actuado —para eso el Gobierno tendría que saber que el pueblo argentino es decididamente adulto y aceptar la publicación completa del informe de la Comisión— o si habla de casos aislados en los cuales pueda haberse registrado exceso”.

Clarín combinó, asimismo, la legitimación del relato oficial sobre lo sucedido, según el cual “Las Fuerzas Armadas tomaron a su cargo la tarea de recuperar para el Estado el monopolio de la fuerza legal y lo lograron. Para ello libraron una verdadera ‘guerra sucia’, en las condiciones que la misma subversión planteó”, con un decidido reclamo respecto del cual señaló que “en los casos en que se produjeron abusos o errores, el Gobierno tiene la obligación de restañar la sangre y de aliviar las consecuencias”. Finalmente, en un guiño a los organismos de derechos humanos y a su lucha pública, el diario argumentó que “en cuanto se refiere a los familiares de

las víctimas, es evidente que no puede aplicárseles la sanción adicional de mantenerlos en la ignorancia de la suerte corrida por sus seres queridos”.

A modo de conclusión

El silencio editorial durante los días de visita de la comisión y los meses posteriores fue la estrategia elegida por el diario para evitar opinar directamente acerca del espinoso tema de las violaciones a los derechos humanos. En el primer editorial en el que se refirió al tema, observamos un leve aunque notorio cambio de posición. Además de menguar la reproducción del discurso militar que había caracterizado la cobertura periodística de *Clarín*, el principal reposicionamiento está dado por una nueva jerarquización de la problemática caracterizada por un lado, por la inclusión de voces que disputan el monopolio castrense sobre la represión, en particular aquella de los organismos de derechos humanos y, por el otro, por un proceso de construcción discursiva de figura del “desaparecido” con importantes consecuencias para la visibilidad de este nuevo colectivo de identificación y para las representaciones a él ligadas. A partir de la visita de la CIDH y de la publicación de las conclusiones de su informe, observamos un proceso de negociaciones discursivas en torno a la figura del desaparecido en la prensa, en las que tienen lugar una lucha por la definición y el contenido de la palabra y por la identidad de un nuevo colectivo social inédito en la historia nacional, que puso en crisis las formas de enunciación y representación discursiva.

El tema de los derechos humanos constituyó durante este período la cuestión política por excelencia, ya que su planteamiento, en principio marginal, constituyó una ampliación objetiva del espacio público que llevaba implícita al mismo tiempo un retroceso de las FFAA y de sus relatos en torno a la problemática. “Los desaparecidos” se convirtió en una nueva categoría semántica surgida de la acumulación, superposición y negociación de sentidos atribuidos por los diferentes actores que los nombraban, familiares de las víctimas, organismos nacionales e internacionales de derechos humanos y el propio gobierno militar que también tuvo que incluir el vocablo en su relato al menos para negarlos. En la prensa de estos meses puede observarse el modo en que estos sentidos surgen, conviven y tratan de imponerse, así como las estrategias que los diferentes actores emplean para ello, y las selecciones y elecciones que el diario realiza en pos de intervenir en las disputas por los sentidos dadas a la “desaparición”.

A diferencia de lo que observamos en los primeros años del Proceso, a partir de 1979 tuvo lugar en el diario una polifonía de voces en torno a la desaparición de personas, en la que, por medio de una infinidad de declaraciones oficiales, opositoras, solicitadas y denuncias, la verdad sobre lo que había sucedido en el país desbordaba el frágil relato oficial sobre los acontecimientos. La visita de la CIDH inauguró una nueva etapa en el tratamiento que recibían las denuncias por violaciones a los derechos humanos. Así observamos que en *Clarín* la “aparición” de los “desaparecidos” tiene lugar de diferentes modos: en forma indirecta, a través del citado de lo publicado por otros diarios, frecuentemente en el *Buenos Aires Herald* o a partir de las noticias provenientes del ámbito de lo internacional, pero, sobre todo, a través del

espacio que se les comienza a dar a actores que meses atrás habían estado absolutamente vedados en sus páginas.

La flexibilización informativa en torno al tema de las violaciones a los derechos humanos que impone un proceso complejo y conflictivo de tematización por parte de los medios de comunicación de la cuestión de los desaparecidos impone a los diferentes actores políticos y sociales de la Argentina de principios de los ochenta una serie de reposicionamientos y adaptaciones de sus prácticas políticas y discursivas que encuentran en la prensa un espacio de visibilización fundamental. La batalla discursiva e interpretativa por el pasado reciente argentino estaba en sus inicios. El gobierno del Proceso de Reorganización Nacional que ya había pedido en el frente exterior el monopolio del relato, comenzaba ver el inicio de la disputa en el interior del país. La referencia a la “lucha antisubversiva” dará paso con los años a la del “terrorismo de Estado”, y las violaciones a los derechos humanos cometidas masivamente por el gobierno de las FFAA se convertirán en una innegable verdad pública de incontables consecuencias para la dictadura pero también para la democracia surgida al calor y a la sombra.

Notas

(1) Algunas de las palabras con las que el diario se refirió al golpe de Estado, en particular durante los primeros años del “Proceso” fueron: cambio, paso trascendental, movimiento, movilización, sustitución de autoridades, nuevo gobierno, asunción de las Fuerzas Armadas, reemplazo de un régimen agotado e incluso revolución, proclama, acción iniciada en marzo de 1976.

(2) Una de las medidas restrictivas más relevantes fue la sanción de la ley 20.840, conocida como de “Seguridad Nacional” o “antisubversiva”, que rigió desde octubre de 1974 e impuso penas de dos a seis años de prisión a quien difundiera mensajes que propendieran a “alterar o suprimir el orden institucional y la paz social de la Nación”. Esta venía a acompañar la decisión tomada el 14 de mayo de 1975, por medio del decreto 1273, y según la cual, se creaba una oficina denominada “Registro de Agencias Noticiosas” y se prohibía a los medios de comunicación nacionales o extranjeros difundir noticias del país provenientes de agencias extranjeras. En el enfrentamiento que mantenía con las organizaciones armadas, el gobierno asimismo prohibió a los diarios nombrarlas, así observamos como en las crónicas periodísticas Montoneros pasó a ser conocida como “la organización declarada ilegal en segundo término” o “la organización autoproscripita”, mientras que el ERP era mencionado como “la organización declarada ilegal en primer término”.

(3) En la semana previa a la visita de la Comisión, el régimen ensayará su primer intento legal por clausurar el pasado anulando las demandas de justicia de los familiares de desaparecidos y organismos de derechos humanos, a través de la promulgación de las leyes 22.068, según la cual podía declararse el fallecimiento presunto de la persona cuya desaparición haya sido denunciada entre el 6 de noviembre de 1974 (declaración del Estado de sitio) y la fecha de la ley, y de la ley 22.062, que establecía que después de un año de ausencia de una persona se permite a sus familiares ejercer el derecho a jubilaciones, pensiones o prestaciones.

(4) El caso Timerman fue uno de los más resonantes por estos meses tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Jacobo Timerman, director del diario *La Opinión*, había sido secuestrado y detenido clandestinamente desde abril de 1977 y su diario intervenido, por supuestas vinculaciones con David Graiver, banquero asociado al manejo de fondos de la organización armada Montoneros. Luego de ser “blanqueado” (en la jerga del período) por el Gobierno como un detenido a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, gracias a la presión internacional, en 1978, es liberado pero permanece incomunicado y detenido en su domicilio por más de un año hasta su expulsión del país en 1979.

(5) La visita de la CIDH tuvo una repercusión inmediata en el frente militar dado que el 29 de septiembre, días después de la partida de esta, se produjo la sublevación del jefe del III Cuerpo del Ejército, Luciano Menéndez, la cual a pesar de su fracaso, dejó en evidencia las diferencias entre el sector “duro” al que representaba y el sector “blando” del Ejército, al que pertenecía el Comandante en jefe Viola.

Bibliografía

- Blaustein, Eduardo y Martín Zubieta (1998), *Decíamos ayer: la prensa argentina bajo el Proceso*, Buenos Aires, Colihue.
- Borrat, Héctor (1989), *El periódico, actor político*. Barcelona, Gustavo Gili.
- Borrelli, Marcelo (2010), “Voces y silencios: la prensa argentina durante la dictadura militar (1976-1983)”, en *Perspectivas de la Comunicación*, Temuco, Facultad de Educación y Humanidades, Universidad de La Frontera.
- (2008), *Hacia el “final inevitable”. El diario Clarín y la “caída” del gobierno de Isabel Perón (1975-1976)*. Tesis para optar al título de Magíster en Comunicación y Cultura. Facultad de Ciencias Sociales (mimeo).
- Díaz, César (2002), *La cuenta regresiva. La construcción periodística en el golpe de 1976*, Buenos Aires, La Crujía.
- Feierstein, Daniel (2008), *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Junta Militar (1980), *Observaciones y comentarios críticos del gobierno argentino al informe de la C.I.D.H. sobre la situación de los Derechos Humanos en Argentina*, Buenos Aires, Círculo Militar.
- Llonto, Pablo (2007), *La Noble Ernestina*, Buenos Aires, Punto de Encuentro.
- Ramos, Julio (1993), *Los cerrojos a la prensa*, Buenos Aires, Amfin.
- Schindel, Estela (2003), *Desaparición y sociedad. Una lectura de la prensa gráfica argentina (1975-1978)*. Tesis de doctorado, Universidad de Berlín (mimeo).
- Varela, Mirta (2005), “Los medios de comunicación durante la dictadura: entre la banalidad y la censura”, en *Camouflage Comics. Censorship, Comics, Culture and the Arts*. Disponible en: <http://www.camouflagecomics.com>.
- Verón, Eliseo (1987), *La semiosis social*, Buenos Aires, Gedisa.